

28 DE FEBRERO DE 1926

VOL. XVIII : NÚM. 4

# Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSÉ FARRERAS en 1906

MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

## Boletín profesional

### Este es el libro que Vd. necesita

LA INSPECCION VETERINARIA EN LOS MATADEROS, MERCADOS Y VAQUERIAS, por J. FARRERAS y C. SANZ EGAÑA. *Segunda edición*, reformada y ampliada por C. SANZ EGAÑA, Director del Matadero y Mercado de ganados, de Madrid.

Un tomo de 1080 páginas, ilustrado con 262 grabados y 8 láminas en color, encuadernado en tela, 30 pesetas. Para los suscriptores de la *Revista Veterinaria de España*, sólo 24 pesetas.

Es la obra más completa, extensa y moderna de cuantas existen en España sobre esta materia. Indispensable a los veterinarios municipales que quieran desempeñar científicamente su misión.

ARTE DE APLICAR VENDAJES A LOS ANIMALES DOMESTICOS PEQUEÑOS, por el Dr. W. HINZ, profesor de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción anotada por P. Farreras. Un tomito impreso en papel couché, ilustrado con 41 grabados y encuadernado en tela, 3'50 pesetas. Para nuestros suscriptores, sólo 2'50 ptas.

*PIDA USTED HOY MISMO UN EJEMPLAR A LA  
ADMINISTRACION DE ESTA REVISTA.*

## OBRA INTERESANTE

ELEMENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO DE LAS ENFERMEDADES INTERNAS DE LOS ANIMALES DOMESTICOS, por el doctor MALKMUS, profesor de la Escuela de Veterinaria de Hannover. Traducción de la novena edición alemana por PEDRO FARRERAS y C. SANZ EGAÑA. Un tomo de más de 300 páginas con 73 grabados en negro y en color, encuadrado en tela, 9 pesetas. Para los suscriptores de la REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA, 7 pesetas.

El fundamento más firme y seguro para el ejercicio de la Veterinaria es el diagnóstico exacto de los padecimientos. Tanto en la clínica, como en Policía sanitaria y en Derecho veterinario, todo depende del conocimiento preciso de las enfermedades. Pero esta parte de la Veterinaria es precisamente la más difícil.

El presente libro—el pequeño Malkmus, como familiarmente se le llama—compendia en forma concisa los diversos aspectos del asunto, resume cuanto es preciso saber para un diagnóstico exacto y representa el resultado, no sólo de la práctica del autor, sino de la experiencia veterinaria general. La rapidez con que los veterinarios alemanes agotan las ediciones de esta obra, demuestra la gran estima en que la tienen. Además, se halla traducida ya al inglés, y Montvoisin publicó la traducción francesa de una de sus primeras ediciones y se agotó a los pocos años de aparecer.

Estamos seguros de que la traducción española, hecha sobre la última edición alemana, merecerá el favor de los veterinarios ibero-americanos.

# REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETIN PROFESIONAL

Vol. XVIII.

Barcelona: 28 de Febrero, 1926

N.º 4

## EDITORIALES

### El triunfo de las ideas

La labor, las ideas, las iniciativas de los veterinarios españoles, pesan muy poco en el movimiento profesional del mundo; ni en las revistas mejor informadas, redactadas con carácter universalista y un poco enciclopédico, ni en los trabajos de veterinarios bien documentados aparecen cosas nuestras, referencias o simplemente citas de autores españoles.

Así pues, cuando tropezamos con algo y alguien que nos recuerde y recoja nuestras aportaciones sentimos alegría, un poco infantil, sana, efusiva, viendo que no todo se pierde dentro del recinto patrio, que algo rompe el pequeño círculo de la profesión para salir al mundo donde circulan las ideas.

Todas estas consideraciones me las ha sugerido la lectura de un número extraordinario publicado por el *Syndicat National des Vétérinaires de France*, con motivo de la concesión del Doctorado, donde mi amigo Bretón ha recopilado cuanto interesante existe en la historia de esta institución.

El hecho que voy a referir y a comentar tiene una doble significancia: apreciar por extranjeros la labor de un español y después, el triunfar en tierra extraña ideas que aquí no prosperan.

\*\*\*

Decía que el Sindicato de veterinarios franceses ha publicado un Boletín extraordinario con motivo de la concesión del doctorado veterinario, cual publicación servirá como de primer sillar para la historia de esta institución en Francia, porque el Presidente del Sindi-

cato y director del Boletín ha recogido cuantos antecedentes existen sobre esta cuestión y de ellos resulta que un veterinario español fué el iniciador de esta campaña que ha terminado gloriosamente para los colegas franceses. Este veterinario fué Eusebio Molina Serrano, aquel gran corazón, gran iluso, como todo sembrador, que la muerte arrebató sin ver florecer muchas de sus iniciativas.

Era el año 1900. En París se celebraba un Congreso nacional de Veterinaria; a pesar de su nombre, Molina, que tenía buenos amigos en París, fué admitido a la discusión y sus propuestas se tomaron en consideración.

Dice el cronista francés: "He buscado inútilmente el tema del doctorado de veterinaria entre las cuestiones inscritas en la orden del día", es decir, los organizadores del Congreso no se preocuparon de este asunto; surgió durante la discusión del tema "producción caballar en Francia", de que era ponente el senador Darbot. Fué entonces cuando intervino nuestro Molina Serrano con aquellas grandes ilusiones de reformista profesional. Oigamos sus palabras, según se transcribieron al libro de actas que el cronista francés exhibió para nuestra satisfacción: Pide Molina la creación de una Dirección general de la industria animal confiada a los veterinarios, cosa digo yo, que no tardará en realizarse en algún país, y declara: "Es una falta lamentable, una evidente injusticia, no conceder oficialmente a los verdaderos zoótecnistas, a los veterina-

rios, el ejercicio de sus aptitudes y de sus conocimientos zootécnicos. Y, precisamente, señores congresistas, el porvenir de nuestra profesión se apoyará menos sobre la parte médica que sobre la parte higiénica, sanitaria y zootécnica". Nuestro compañero español muestra a la hipiatría evolucionando hacia la mariscalería, la mariscalería hacia la veterinaria, y la veterinaria hacia la medicina zoológica. "Hipíatras empíricos y mariscales de ayer, dice, veterinarios de hoy, debemos ser y seremos mañana médicos zootecnistas, doctores en medicina zoológica. Y pido al senador señor Darbot, que emplee toda su alta influencia para que esta idea cristalice en un proyecto y pueda convertirse rápidamente en una ley, en la cual se proponga la denominación de medicina zoológica a la veterinaria o medicina zootécnica, sea elevada a Facultad la profesión, a Universidad las Escuelas y cuantos terminen los estudios reciban el título de *doctor*".

La tesis de Molina fué defendida por Even, y se convirtió en el tema que caldeó los entusiasmos del Congreso, según dice el cronista que venimos traduciendo y terminó con las siguientes conclusiones aprobadas por aclamación:

1.<sup>a</sup> Que se hagan gestiones para obtener la substitución del título de veterinario por el título de *doctor* en Medicina veterinaria.

2.<sup>a</sup> Que la unificación del título de doctor de Medicina veterinaria se extienda por todo el país; que los esfuerzos del Congreso prosigan para alcanzar este fin por vía de decreto, a fin de

que los veterinarios sean en lo sucesivo médicos zootecnistas, y se ocupen de medicina zoológica, gracias a un diploma de doctor conferido en las Escuelas transformadas en Facultades o Universidades".

\* \* \*

Esto ocurría en 1900. La idea lanzada por nuestro Molina y Serrano cayó en terreno fértil; el año 1921, cuando se constituyó el Sindicato de Veterinarios, su primera preocupación fué inscribir entre sus proyectos la creación del doctorado veterinario. Lo dice el cronista francés: "apercibidos de que las ideas de Molina Serrano se van abriendo camino", y el año de gracia de 1923 se aprueba la ley creando el doctorado veterinario, cercenando la denominación de médicos zootécnicos, pero salvando el principio fundamental, la otorgación del título de doctor. La veterinaria evoluciona.

\* \* \*

Este hecho se presta a muy diversos comentarios, y a hondas meditaciones. Lo único que me interesa hacer resaltar es la satisfacción que produce ver el triunfo de las ideas de un veterinario español en el extranjero y el dolor que causa contemplar que estas mismas ideas, que Molina defendió tenazmente años y años en nuestra patria, no hayan logrado llegar a la *Gaceta*. Poco después que Francia, Bélgica otorgó también a sus veterinarios el título de doctor. Sólo nuestra patria queda rezagada, obstinándose en ser una excepción ante el mundo civilizado.

C. SANZ EGAÑA.

## La actualidad profesional

Queremos hacer a nuestros lectores el depósito de una confidencia. Esto es siempre ventajoso. El escritor que se produce confidencialmente tiene mucho ganado para convencer a sus lectores;

una confidencia es como una complicación moral con que el escritor cohíbe la independencia crítica del lector; es como un juego con ventajas. Naturalmente, el recurso de la confidencia ha sido

aprovechado en todos los tiempos, y con el mejor éxito, por los escritores, cuando la tesis sustentada no tenía bastante fuerza para convencer sin esa captación de la opinión. Un juicio temerario expuesto a voz en cuello en la tertulia de un café, es recibido con gestos desdenosos de los contertulios, si no es rotundamente rectificado por alguno; la misma especie temeraria vertida quedamente al oído de una persona, preparando la versión con la frase confidencial: "Aquí, de usted a mí", se desliza con suavidad de batracio, con cautela de reptil conductor auditivo adentro y llega al cerebro y se enseñorea de todos los sentidos y domina totalmente en el espíritu del confidente. El truco no es nuevo; tenemos motivos para suponer que la astuta serpiente del Paraíso convenció a Eva hablándola confidencialmente.

Bien. Vaya la confidencia: Amamos la tradición sobre todas las cosas; reservamos para lo tradicional una gran veneración; tenemos por evidente que cualquiera tiempo pasado fué mejor y nos sentimos fieramente indignados cada vez que registramos un cambio, una mutación, una modernización en las cosas, en los lugares, en las costumbres. No se nos ocultan los peligros a que nos expone esta confesión, pero los afrontamos valientemente. Sabemos que hay gentes posesas de una locura modernizante, que se dedican a perseguir con los dardos del ridículo a los tradicionalistas; pero no nos importa. Podemos asegurar que la secta será prontamente exterminada; los modernizantes están ya fichados por la policía, pronto serán perseguidos por la guardia civil; si es preciso sacaremos las tropas a la calle para combatirlos, porque, aquí, entre nosotros, lector, esos modernizantes no son más que anarquistas tímidos que pretenden subvertir el orden social calladamente, astutamente, cautelosamente, sin bombas, ni pistolas, ni puñales, pero con terrible ensañamiento.

Nosotros sabemos bien de lo que son

capaces estos anarquizantes pacíficos, y los odiamos; hemos sido víctimas de la persecución de uno de ellos. Era nuestro sastre, que con sus innovaciones consiguió amargarnos la vida. Comenzó por trasladar el bolsillo-cerillera del interior izquierda de la americana, que por tradición le corresponde, al exterior derecha, obligándonos a una terrible gimnasia nemotécnica cada vez que habíamos de encender un cigarrillo; desplazó después los botones de la nombrada prenda de manera que solo fuera posible abrochar uno de ellos, porque los restantes no correspondían con los ojales; llegó a confeccionar, premeditadamente, cortos nuestros pantalones y volver las bocas de las perneras como si en realidad estuvieran largas... Hubimos de prescindir de sus servicios; después tuvimos noticia de haberse complicado con una banda de modernizantes de acción dedicados a penetrar arteramente en los almacenes de ropa blanca y cortar—no acertamos con qué propósito—los calzoncillos por encima de las rodillas...

La locura modernizante invade todas las esferas de la actividad humana; los anarquizantes pacíficos están catalogados por clases. La más temible es la de los intelectuales; estos extraños seres apelan a los más absurdos argumentos para combatir la tradición y ridiculizar a sus devotos. Se les oye decir enfáticamente: "¡Oh, los tradicionalistas! ¡Espíritus rezagados, hombres trogloditas! Nosotros somos novecentistas, espíritus selectos, hombres de nuestro tiempo. Nosotros tenemos la obligación de vibrar al compás de nuestra época y sabemos cumplirla". Y para demostrarlo, se recortan el bigote a lo Charlot.

El virus ha infeccionado a algunos veterinarios, pocos, felizmente, pero bastantes para hacer preciso que los normales, los equilibrados, salgamos al paso de sus maquinaciones. Algunos de estos desgraciados se han visto arrastrados a los más lamentables extremos; conoce-

mos un compañero atacado de la extraña manía de construir una incubadora que dé nacimiento a capones; hasta ahora sólo ha logrado ahumarse la nariz con la lamparilla de aceite cuyo descubrimiento le ha sugerido su inspiración modernizante. Es una pena. Pero en fin, allá ellos mientras sus extravagancias no tengan una peligrosa repercusión sobre la Clase. Los verdaderamente peligrosos, los que merecen anatema y exterminio, son los doctrinarios, los propagandistas, los que quieren imponer sus odios a la tradición, los que con el mayor cinismo confiesan que quieren hacer una *Veterinaria nueva* y tratan ya de socavar los más sólidos cimientos de la Veterinaria tradicional: las Escuelas de Veterinaria. ¡No, eso no y mil veces no!

Antes que consentir que nuestras Escuelas cambien su arcaica faz, debemos, los veterinarios españoles, verter la última gota de nuestra sangre. Y el peligro es inminente y urgente la defensa. La prensa profesional nos ha dado recientemente la noticia fatídica y el hecho ha sido ya comentado desde la otra acera con maligna intención y criminal designio: con ocasión de una visita hecha a la Escuela de Veterinaria de Madrid por un Delegado del Instituto Rockefeller se han desatado las iras modernizantes contra aquella casa que los buenos veterinarios consideramos como el arca santa guardadora de nuestros más preciados valores tradicionales, como el sagrado tabernáculo de nuestra ley de vida.

Pero estamos aquí nosotros. Pues qué creían los modernizantes que iban sus maquinaciones a pasar como de rositas? ¿Pensaron los salteadores que podían entrar a saco en la colmena porque el enjambre estuviese desperdigado? ¿Se hicieron la ilusión de que todo el campo era orégano para sus locuras y que habían de quedar sin la adecuada réplica sus atrevimientos? "Ahora los verdes"—dijo Agrajes—. Bien que callen, prudentísimos, los discretos varones

contra quienes los dardos modernizantes se lanzan. Están en su papel: ellos tienen una sagrada misión que cumplir, son sacerdotes de la ciencia y a su culto se entregan totalmente; los ataques resbalan sobre sus beatíficas frentes y ellos ni siquiera sienten el roce áspero de la frase agresiva. ¡Dios hace que no se enteren! Si no estuviésemos ungidos de divinidad sufriríam como hombres, igual que sufrimos nosotros, el dolor de la injusticia; y ellos pondrían la otra mejilla humildemente, apostólicamente... ¡Santos y mártires! Pero nosotros no; nosotros no tenemos nada de santos y no queremos ser mártires; nosotros hemos de rechazar las agresiones con toda energía. ¡No! Sino lléguesen a hacer burla del mostrencos, que así lo sufriré como me parió mi abuela...

Que la Escuela de Veterinaria de Madrid es "una jaula sin pájaros", dicen que ha dicho el ilustre visitante. Dudamos de la autenticidad de la frase cuya legitimidad nos parece sospechosa; pero aunque sea legítima no es digna, ciertamente, de pasar a la posteridad. ¿Qué quiere decir eso? En su sentido figurado más estricto, la frase es inoportuna. ¡Pájaros! Es decir, cantos, gorgoritos, trinos... oratoria, grandilocuencia, bambolla, oropel de vana palabrería. ¿Es eso lo que el ilustre visitante echó de menos en la Escuela? Pues pudo ahorrarse, la visita, porque si eso que él no encontró fuese preciso para que la labor docente de nuestra primera Escuela tuviese eficacia, lo hubiera encontrado y admirado en una visita menos formularia y más analítica. Aún recordamos nosotros con fruición la intensa emoción de vórtice en que nos envolvía la cálida, tumultuosa, arrebatadora elocuencia de un tradicional catedrático de estentórea voz, cuando en bellos y atronadores párrafos nos describía la prestrosa llegada de los fagocitos al lugar de la inflamación; jamás los vimos en su precipitada carrera de héroes propicios al sacrificio por la república orgánica, pero era tal el grafismo de expresión

del sabio catedrático, que nuestra fe en este fenómeno es inconmovible.

¡Pájaros! ¡Dijo pájaros! ¿Pues, qué, sino un alocado gorjeo de ruiseñor que saluda alborozado al alba en frondosa y riente alameda es la elocuencia alegre, ligera y saltarina, un poco desconcertante y pintoresca por su misma insu-  
sima fogosidad, con que llegaban a nuestros oídos las teorías filosóficas que son base y sostén de la Zootecnia práctica? Y no digamos de la oratoria suave, persuasiva, melosa, con que los abstrusos conceptos de la inmunología se agarraban a la mente del estudiante, como si cada S—que el orador arrastraba con sabia intención subyugadora—prendiese de sus ganchos una idea en el cerebro.

No; no faltan pájaros—en este estrecho concepto figurado de la frase — en la Escuela de Madrid; lo cierto es que puede admirarse en ella la más complicada polifonía que jamás cantaron los más líricos poetas. Y si el significado de la desafortunada frase quiere ser más amplio, más profundo, cuanto se amplíe su sentido metafórico se agrandará su contenido de injusticia.

“¿Qué trabajos de investigación realiza usted en su Laboratorio y qué parte toman sus alumnos en esos trabajos?”—dicen que dijo el ilustre visitante, dirigiéndose a un no menos ilustre catedrático —. Necia pregunta, cuya respuesta había de ser, por fuerza, negativa. Pues sí que es insignificante tarea la de enseñar lo que ya está investigado, para que pueda nadie pretender simultaneárla con la de escudriñar lo desconocido. El Catedrático celoso de la alta misión que le compete, necesita todo su tiempo para informar a sus alumnos de la exuberante cosecha de descubrimientos consumados, y es insensato pedirle que se distraiga en problemáticas roturaciones de terrenos incultos, cuando quizá apenas pueda espiigar en el dilatado campo fructificado de la ciencia. Pues, nada menos que eso quisieran los anárquicos modernizan-

tes: que los catedráticos investigasen, que estudiasen cosas nuevas y que en sus andanzas investigadoras les acompañasen —; oh! ¡qué irreverente promiscuidad! — sus alumnos; y mientras tanto ¡la casa sin barrer!, ni los catedráticos tendrían tiempo para explicar las lecciones del programa oficial, ni los alumnos para aprenderse el documentado libro de texto. ¡Qué bonito!

Y así todo; por este estilo todos los ataques, todas las censuras. Que la patología especial se estudia sin clínicas... ¡Naturalmente, señores renovadores! ¿Y no se les alcanzan las ventajas del método? Pues son de una evidencia definitiva. Por poco que ustedes sepan de patología sabrán que no hay enfermedades, sino enfermos; es decir, que en cada sujeto la enfermedad presenta su característica particular, diversa y multifasciata; y si esto es así ¿qué utilidad tendría que los estudiantes vieran uno, dos, diez, veinte, cien mil casos de una misma enfermedad, si siempre les quedarían muchos más casos posibles sin ver? Ninguna utilidad, pero un perjuicio indudable; si el estudiante viese algún enfermo incurriría, posiblemente, en el error de generalizar el caso particular, formaría así un juicio equivocado, por lo concreto y definido, de la entidad morbosa, tan multiforme; y a la vista de un nuevo caso que no encajase en aquella imagen *visual* lo reputaría desde luego como extraño a su verdadera identidad. Pero si el alumno no ha visto ningún enfermo, si tiene de la enfermedad una idea suficientemente abstracta, amplia, de trazos desdibujados, como la que da una simple explicación teórica o la lectura de un libro de texto, ¿dejarán de caber en esta idea todos los casos posibles — y más que hubiere — de modalidad patológica individual, sin que se estorben ni se excluyan unos a otros por muy dispares que se consideren? Desviemos la demostración del terreno técnico para dar la valor universal: si un español conoce el idioma francés estará expuesto a

tomar por franceses a cuantos extranjeros escuche y entienda y asegurará que no son franceses todo aquellos a quienes oiga sin entender; pero si todos los idiomas extranjeros le son desconocidos ¿no se verá forzado a admitir la posibilidad de que sea francés un extranjero, aunque hable en inglés, puesto que no sabe si es inglés o francés lo que oye? He aquí, bien manifiesta, la necesidad de que la patología especial se estudie sin clínicas: el método asegura un amplio campo visual al ojo clínico, que se cerraría con un horizonte muy próximo por la noción concreta adquirida en la observación del caso clínico.

El practicismo estrecho. Ese es, por lo visto, el ideal perseguido por los modernizantes; que el estudiante aprenda lo que ve y lo que hace. Y parece que algunos catedráticos orientan su sacerdocio hacia ese extraño rito; son los bien llamados "fermentos extraños", que nosotros reputamos de perniciosos y exonerables; son esos que hacen un espectáculo o un taller de la cátedra, que debe ser un templo donde se escuche en religioso silencio la voz del maestro. Su actuación no puede ser más funesta; ahora mismo sufre, quizás, la clase veterinaria española una lamentable consecuencia de esta execrable prevaricación. Parece que en la Escuela de Madrid logró introducirse uno de esos sacerdotes de la herejía, que pretende enseñar su ciencia por métodos distintos de los tradicionales. Quienes admitan la excelsitud de sus procedimientos inno-

vadores tendrán que repudiar los que, sumisos a la tradición, ejercitan los demás catedráticos y los alucinados podrán razonar como Bertrand en la Academia Francesa: "Tales profesores son raros. Uno se pregunta para qué sirven los otros..." *Uno* puede ser el propio estudiante — dice Eugenio D'Ors, que cita y glosa la frase — y el mal es doble entonces. *Y* puede ser — decimos nosotros — un grupo de estudiantes o todo un curso — el del segundo año de carrera, por ejemplo — y entonces el mal adquiere caracteres de catástrofe. ¡Quién sabe si la disolución de la A. N. V. E. no será, en fin de cuentas, sino el efecto resultante de una cadena de concausas cuyo primer eslabón sea uno de esos "fermentos extraños"!

Asusta pensar dónde puede llevarnos el triunfo de la secta anarquizante que así inicia sus actos, y nuestro deber está bien definido: debemos oponernos decidadamente al avance de la ola modernista; debemos luchar épicamente en defensa de nuestras sagradas tradiciones. Esa frase interrogadora que los innovadores nos lanzan al rostro como un estigma infamante — el "¿no estamos bien así?", del obispo del cuento — debe ser nuestra divisa de combate. ¿Qué queréis, señores novecentistas, nuestra respuesta? Ea, pues tenedla, rotunda y categórica, activa y retadora, como un grito de guerra: Sí, así estamos bien. ¡Muy bien! ¡Muy requetebien!... ¿Qué pasa en Cádiz?...

E. M. E.

## Divagaciones y comentarios

### Policía sanitaria de los peces

En otra ocasión (véase este BOLETÍN, marzo-abril 1924), me he ocupado de estas cuestiones relacionadas con la piscicultura, tanto en su aspecto bromatológico como sanitario, lamentando el olvido

absoluto y el desprecio que en España hacemos de estos temas interesantísimos en la economía nacional.

Aquellas modestas notas me han valido unos folletos y publicaciones del profesor Supino, que regenta la cátedra de zoología, anatomía y fisiología com-

parada en la Escuela de Veterinaria de Milán, ocupándose de enfermedades de peces, de policía sanitaria, del valor alimenticio, etc., temas muy nuevos dentro del campo veterinario y desconocidos para nosotros.

Súprima en nuestras Escuelas la cátedra de Historia natural, donde, ciertamente, se nos daban unas nociones vulgares y anticuadas de estas ciencias sin utilidad práctica, nadie se ha preocupado de crear cursos, agregaciones, etcétera sobre las nuevas orientaciones zoológicas con aplicación industrial. La bombicultura, apicultura, ostricultura, piscicultura, etc., todo esto aunque oído, son nociones extrañas en nuestra profesión, tanto en lo que se relaciona con la técnica industrial, como en lo que se refiere a su valor comercial o alimenticio y en cuanto a su patología y policía sanitaria.

Nuestras Escuelas cumplen mal que bien el programa de enseñar veterinaria clásica, es decir hipiatría, pero no se preocupan de buscar nuevas orientaciones a la carrera ni menos preparar a los alumnos para abrirse camino por rutas originales; quien se salva, es porque *lo lleva dentro*.

En todos los temas de repercusión general a la economía social donde no hay privilegios ni tradiciones que defender, donde concurren con aportaciones y colaboración diferentes, como ocurre con el tema que tratamos, cuya competencia incumbe tanto a naturalistas, ingenieros agrónomos, forestales, como a veterinarios, precisa a todo trance imponerse por la competencia, por la documentación, por el trabajo hecho. El curar caballos y herrar mulos es nuestro legendario patrimonio, nadie lo arrebata; en cambio hay que abrirse paso a golpes de piqueta en el amplio campo de las modernas actividades; bacteriología, con su aplicación industrial, vacuno y sueroterapia, en industrias zoológicas como las citadas, en las zootécnicas, lechería, salchichería, etc., que están relacionadas por igual con varias

profesiones de campos científicos muy diversos.

Hay en el trabajo del profesor Supino planteado un asunto que viene como anillo al dedo a la veterinaria española, y voy a traducirlo aún creyendo será semilla destinada a perderse.

Hablando de la policía sanitaria de los peces dice: "hay una cuestión importante, a saber: las personas que deben encargarse de hacer este reconocimiento. Sabemos que, por lo pronto, en Italia, por un número de razones que creo inútil exponer, nos faltan los técnicos en estas cuestiones. Las estaciones de piscicultura serían las más indicadas para cumplir este fin, pero téngase presente que en Italia (lo mismo que en España) son poquísimas y el personal escaso. De todas formas, por ejemplo la *Stazione idrobiologica di Milano*, podría funcionar como observatorio ictiopatológico. Pero no es eso, me refiero a las personas que habrían de desempeñar la misión práctica, especialmente en las aduanas y mercados. Los encargados de este servicio sólo pueden ser los veterinarios, aunque sea preciso confesar que, por ahora, es general la falta de competencia en estas materias. Esta defectuosa preparación podría remediar fácilmente y de modo no gravoso creando en las Escuelas de Veterinaria enseñanzas oportunas que diieran a los veterinarios un grado de competencia para estos servicios. Tales enseñanzas permitirían a los veterinarios estar en condiciones de hacer una buena y útil vigilancia por los despachos y mercados de pescado, no sólo desde el punto de vista higiénico sino también en todo cuanto se relaciona con la observancia de los reglamentos de pesca y la honradez comercial de no engañar al público dando unas especies por otras".

Hace tiempo que, oyendo una conferencia del señor De Buen (F.) en el Instituto Oceanográfico, se lamentaba de la falta de vigilancia en los mercados para hacer cumplir la veda de los crustáceos y moluscos; la pesca de crías

era la causa de irse agotando nuestros ricos viveros naturales y escaseando cada vez más en las costas españolas estos exquisitos y sabrosos alimentos.

El profesor Supino, especialista en cuestiones piscícolas, señala con su gran autoridad el camino que debe emprender la veterinaria para sumar una nueva actividad a nuestra labor sanitaria en la inspección de alimentos.

Ya dijimos en otra ocasión que las Escuelas alemanas dedican cursos especiales a las enseñanzas de la piscicultura en su triple aspecto de industria, de patología y como resumen, de reconocimiento sanitario; en España, uno de los países de mayor riqueza pesquera, con una variedad en especies y calidades no igualadas en país alguno, seguimos al margen de estos asuntos; sólo unos cuantos *ilusos*, que miramos cuanto se hace por fuera y que nos preocupa cambiar de postura, de vez en cuando damos una voz de alerta, que, dicho con más propiedad, es una voz en el desierto.

Porque es anómalo cuánto ocurre en la reforma de la veterinaria. En los demás países son las Escuelas, sus profesores, como en este caso el profesor Supino, quienes se preocupan de señalar orientaciones, de indicar reformas, etc. profesionales, muchas veces ante la indiferencia colectiva. Entre nosotros somos el público, somos los de abajo los que nos preocupamos de pedir normas nuevas, modificaciones en los planes de enseñanza ante la indiferencia de los de arriba. Por esta razón evoluciona tan poco y con tanta lentitud la veterinaria española, porque los más directamente obligados a velar por su engrandecimiento suelen estar dormidos.

#### Oposiciones a subdelegados

En la Sección oficial de este número publicamos el reglamento y programa que han de servir para las oposiciones a Subdelegados de Veterinaria, cuya lectura me ha sugerido esta divagación (no siempre han de ser comentarios).

Empezaré afirmando—y que me perdonen los compañeros subdelegados— que la función sanitaria de estos funcionarios queda fuera de la órbita administrativa, desde el momento que la Instrucción general de sanidad creó los servicios gradualmente concéntricos: municipal, provincial y central, correspondientes a las tres realidades de la vida gubernativa de la nación. El partido judicial (ya lo dice su nombre), corresponde a la jerarquía de la justicia, que no guarda similitud con la organización administrativa. Considero, pues, innecesarios a los subdelegados, ya que toda su misión puede confiarse muy bien a los sanitarios municipales o provinciales.

Hay una intervención, una labor que constituye la noble égida de los subdelegados y que les fué confiada desde su reorganización por la Ley de sanidad de 1855, y esta labor es la de convertirse en guardadores del decoro profesional. El subdelegado debe velar y defender los fueros de su profesión, luchando, combatiendo toda ingerencia extraña en el campo profesional; la lucha contra el intrusismo es la misión más noble, más transcendental del subdelegado, y la única en que los citados funcionarios municipales y provinciales no intervienen para nada individualmente. Aunque en la defensa del prestigio profesional todos debemos, por obligación moral, intervenir, sin embargo, la Ley confía al Subdelegado perseguir oficialmente el intrusismo sanitario.

Dentro del campo veterinario el Subdelegado tiene la exclusiva en el reconocimiento de toros de lidia y caballos para este espectáculo, misión que no es sanitaria, es de policía de espectáculos; hay algo de sanidad sólo en cuanto puede perjudicar al espectáculo. Así, el toro con glosopeda se puede lidiar si las lesiones en las pezuñas no le impiden correr, acometer y desempeñar las demás *obligaciones* del toro bravo. En cambio, el toro túerto y sano, como una manzana, se desecha de la lidia por fal-

ta de *facultades*. Estas diferencias conviene anotarlas para que se vean las consecuencias de mis argumentos.

Y vamos con las consecuencias: leídos la mayoría de los temas del programa, resultan ser cuestiones inherentes al servicio de higiene pecuaria de los veterinarios municipales, y no creo que estos funcionarios admitan ingerencias extrañas; en cambio no hay ningún tema sobre las dos únicas actividades especiales del subdelegado: intrusión y corridas de toros.

No tiene explicación este olvido, del que, en estilo escolástico, se puede deducir una conclusión absurda: el subdelegado es el único que interviene en cuestiones de intrusismo y toros, y ningún otro funcionario sanitario puede discutirle esta exclusiva; es así que en

ese programa nada se exige respecto a estas materias, luego, aunque las ignore, nadie le puede corregir nada de toros ni de intrusismo, que es la primordial misión del subdelegado; en cambio se le obliga a aprender una porción de cosas en las cuales no ha de intervenir nunca jamás, por existir ya funcionarios destinados expresamente a estos menesteres. Los autores de ese programa, después de *evacuar* tal engendro se habrán quedado muy descansados y tranquilos.

Y termino como empezaba: los nuevos subdelegados, forjados con arreglo a ese programa, seguirán sin función sanitaria, porque su intervención en las corridas de toros es cuestión puramente policiaca.

R. P. REVES

## INFORMACION OFICIAL

**Ministerio de la Gobernación.**—*Reglamento y programa de oposiciones a subdelegados de Sanidad Veterinaria.*—Son de fecha 5 de Febrero (*Gaceta del 17*).

**REGLAMENTO.**—Artículo 1.<sup>º</sup> Para poder tomar parte en estas oposiciones son requisitos indispensables ser español, poseer el título de veterinario, no haber cumplido la edad de cuarenta años el día que expire el plazo fijado en la convocatoria, tener aptitud física necesaria y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Art. 2.<sup>º</sup> Los que deseen tomar parte en las oposiciones deberán solicitarlo del gobernador civil de la provincia a que pertenezca la Subdelegación a proveer, abonado por derechos de oposición, que se distribuirán en la forma dispuesta por Real decreto de 18 de junio último la cantidad que se fije por la Junta de Sanidad respectiva.

Art. 3.<sup>º</sup> Los ejercicios de oposición serán tres: uno teórico y dos prácticos.

El primer ejercicio consistirá en la contestación oral, por cada opositor, durante media hora como máximo, a tres preguntas sacadas a la suerte, de las materias que comprende el programa, una de Higiene, una de Epizootología y una de Legislación sanitaria.

El ejercicio segundo versará sobre el examen, diagnóstico, pronóstico, indicaciones y tratamiento de un animal afecto de enfermedad infecto-contagiosa transmisible al hombre. Después de fijar el opositor dichos extremos hará indicación verbal, en un plazo de quince minutos como máximo, de las medidas profilácticas que deben adoptarse para evitar la propagación de la enfermedad a que se refiere el caso examinado.

El tercero y último ejercicio consistirá en la redacción de una memoria, durante dos horas, que tratará del caso de zoonosis transmisible a la especie humana, que el Tribunal acuerde. El opositor podrá auxiliarse de los libros y aparatos que estime necesarios.

Art. 4.<sup>º</sup> Las oposiciones se efectuarán en la capital de la provincia respectiva, realizándose el segundo ejercicio en la Escuela de Veterinaria si la hubiese, en un Instituto montado del Ejército o en el Matadero público.

Art. 5.<sup>º</sup> El Tribunal, presidido por el Inspector Provincial de Sanidad, estará constituido por el vocal Subdelegado de Veterinaria de la Junta provincial de Sanidad y por el veterinario más antiguo del Cuerpo de inspectores municipales de la provincia donde exista la vacante. El vocal más joven actuará de secretario.

Art. 6.<sup>o</sup> En el mismo día que terminen los ejercicios, el Tribunal deliberará y elevará al gobernador civil la propuesta de los opositores aprobados, por riguroso orden de calificación, no pudiendo incluir en dicha propuesta mayor número de opositores que el de plazas de subdelegados anunciadas en la convocatoria, y el gobernador civil remitirá a la Junta provincia de Sanidad todo el expediente de las oposiciones para que informe sobre la legalidad de las mismas, después de lo cual el gobernador civil nombrará a los propuestos.

Art. 7.<sup>o</sup> La votación será pública, el fallo del Tribunal inapelable y, caso de empate o abstención de uno de los vocales, decidirá el voto del presidente.

PROGRAMA.—*Titulo primero: Higiene.*—1.<sup>o</sup> Del suelo.—Sus propiedades físico-químicas y constitución mineralógica.

2.<sup>o</sup> Saneamiento y mejora del suelo.—Gérmenes patógenos que en él viven.

3.<sup>o</sup> Orígenes de las aguas potables; influencia de la naturaleza del suelo en la composición y pureza del agua; aguas de charca, de fuente, de río, lluvia y pozo, desde el punto de vista higiénico.

4.<sup>o</sup> Carácteres físico-químicos y bacteriológicos de una agua potable.—Recolección de muestras para el análisis.—Interpretación de los resultados analíticos.

5.<sup>o</sup> Abastecimiento de aguas.—Cantidad necesaria por animal.—El medio hídrico como vector de enfermedades.—Aprovisionamiento de agua de la localidad.

6.<sup>o</sup> Alimento de origen animal. Carnes.—Valor nutritivo.—Diversas clases de carnes.—Mataderos.—Organización de estos servicios en la localidad.

7.<sup>o</sup> Enfermedades transmitidas por las carnes.—Triquinosis.—Cisticercosis y psoriasis.—Enfermedades transmitidas por el pescado y conservas.—Infecciones tifico-paratípicas y botulismo.—Medios de conservación de carnes y pescados.

8.<sup>o</sup> Leche.—Diversas procedencias.—Composición química.—Principales alteraciones.—Enfermedades que se pueden transmitir por la leche.

9.<sup>o</sup> Métodos de conservación de leche, quesos y mantecas.—Industria lechera y su higiene.—Higiene de los establos.—Transporte de la leche.—Higiene de las lecherías o despachos de leche.—Aprovisionamiento de leche en la localidad.

10. Alimentos vegetales.—Inspección sanitaria de los diversos alimentos vegetales y animales.—Los residuos industriales como alimentos de los ganados.

11. Intoxicaciones causadas por alimentos vegetales.—Ergotismo.—Latirismo.—Intoxicaciones producidas por alimentos fer-

mentados y por tubérculos entallecidos.

12. Ración alimenticia.—Clase de raciones; su fijación.—Principios inmediatos.—Sales.—Agua.—Vitaminas. Efectos de una alimentación insuficiente.

13. Habitaciones de los animales.—Emplazamiento, orientación.—Plan general de construcción.—Materiales de construcción.—Su estudio higiénico.—Modos de evitar la humedad de las construcciones.—Iluminaciones.—Iluminación de caballerizas.—Establos.—Porquerizas, etc.

14. Ventilación y calefacción de las habitaciones.—Diversos sistemas y su valor en higiene con aplicación a las habitaciones de los animales.

15. Evacuación de excrementos.—Diversos sistemas.

16. Depuración de las aguas residuales.—Condiciones que deben tener para que puedan ser vertidas en los cursos de agua.

17. Inspección higiénica de las habitaciones de los animales.—Basuras de los animales domésticos.—Sistemas de alejamiento y destrucción.—Sistemas utilizados en la localidad.—Disposición de estercoleros.

18. Hospitales clínicos de animales domésticos.—Sus clases y principales dependencias.—Clínicas para animales contagiosos.—Servicios de limpieza y desinfección de los hospitales y en las clínicas.—Laboratorios de los mismos.

19. Ferias, mercados y exposiciones de ganados.—Inspección, vigilancia y medidas higiénicas que deben tomarse, caso de existir epizootias.

20. Intoxicaciones profesionales.

21. Centros de aprovechamiento de animales muertos y condiciones higiénicas y de garantía sanitarias que deben reunir.

22. Parques de desinfección.—Desinfectantes físicos y químicos.—Agentes utilizados y técnica de su empleo.—Putrefacción cadáverica.—Incineración.—Necroscopia y su técnica.

*Enfermedades infecciosas de los animales.*

—1.<sup>o</sup> Rabia.—Animales susceptibles de padecerla.—Etiología.—Acción patógena del virus rábico.—Modos de infección natural.

2.<sup>o</sup> Patogenia y anatomía patológica de la rabia.

3.<sup>o</sup> Incubación de la rabia.—Síntomas de esta enfermedad en el perro y en el gato.—Idem en los équidos, bóvidos, óvidos, caprinos y porcinos.—Curso y pronóstico.

4.<sup>o</sup> Diagnóstico de la rabia en el animal vivo.—Lesiones microscópicas que se aprecian en el cadáver.—Diagnóstico microscópico y biológico.—Diagnóstico diferencial.

5.<sup>o</sup> Tratamiento de la rabia.—Policía sanitaria.

6.<sup>o</sup> Estudio de la parálisis bulbal infec-

ciosa o enfermedad de Aujeszky.

7.º Carbunco bacteridiano o bacera.—Historia de esta enfermedad.—Animales susceptibles.—Etiología.—Investigación, cultivo y resistencia del bacillus antracis y de su esporo.—Acción patógena y modos de infección natural.—Patogenia y anatomía patológica.

8.º Síntomas.—Curso, diagnóstico y pronóstico del carbunco bacteridiano.

9.º Tratamiento y profilaxis de la bacera.

10. Tuberculosis.—Definición.—Tuberculosis de los mamíferos.—Sinonimia.—Historia de esta enfermedad.—Animales susceptibles de padecerla.—Etiología.—Investigación.—Coloración y cultivo del bacilo de Koch.—Diferencias morfológicas y culturales de los bacilos tuberculígenos de distinta procedencia.—Resistencia del bacilo.

11. Acción patógena del virus tuberculígeno.—Diferencias de la acción patógena de los bacilos tuberculígenos según su procedencia.—Secreciones infecciosas.—Modo de infección natural.—Receptibilidad para la tuberculosis según las especies.—La herencia en la tuberculosis.

12. Patogenia de la tuberculosis.—Desarrollo del tubérculo.—Difusión de los bacilos tuberculígenos por el cuerpo.—Alteraciones anatómicas en los bóvidos, óvidos, caprinos y en el cerdo y perro.

13. Síntomas de la tuberculosis en los bóvidos, caprinos, óvidos y porcinos.—Diagnóstico clínico.—Investigación microscópica del bacilo de Koch.

14. Inoculaciones diagnósticas o reveladoras de la tuberculosis de los animales.—Métodos que pueden ponerse en práctica y su valor respectivo.—Diagnóstico diferencial de la tuberculosis.—Pronóstico.

15. Tratamiento de la tuberculosis.—Pronóstico.

16. Tuberculosis de las aves de corral.

17. Relación entre la tuberculosis del hombre y la de los animales.

18. Enteritis paratuberculosa de los bóvidos.—Etiología.—Acción patógena e infección natural.—Anatomía patológica.—Síntomas.—Diagnóstico.—Profilaxis.

19. Muermo.—Concepto general de esta enfermedad.—Animales susceptibles.—Etiología.—Estudio del bacillus Mallei.—Infección experimental.—Infección natural.—Patogenia.

20. Anatomía patológica del muermo en sus formas crónica y aguda.—Síntomas del muermo en sus diversas formas.—Curso y pronóstico.

21. Diagnóstico clínico del muermo.—Diagnóstico inyectando productos sospechosos.—Maleinización.—Métodos de maleinización y cómo debe preferirse.

22. Suero diagnóstico del muermo. Método de la fijación del complemento.—Prue-

ba de la aglutinación.—Reacción precipitína.

23. Diagnóstico diferencial del muermo.—Tratamiento.—Inmunización.—Transmisión del muermo al hombre.—Medidas sanitarias.

24. Glosopeda.—Sinonimia.—Animales susceptibles.—Etiología.—Poder contagioso del virus aftoso.—Infección experimental.—Idem natural.—Patogenia.

25. Anatomía patológica de la fiebre aftosa.—Síntomas en sus diversas formas.—Curso y complicaciones.

26. Diagnóstico de la glosopeda.—Pronóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Medidas sanitarias.

27. Triquinosis.—Sucinta reseña histórica en esta enfermedad.—Estudio de la triquinosis espiral.—Especies receptibles.—Triquinosis en el cerdo.—Etiología.—Distribución geográfica.—Patogenia.—Anatomía patológica.

28. Síntomas.—Diagnóstico.—Diagnóstico diferencial.—Pronóstico y tratamiento de la triquinosis.—Profilaxis de la triquinosis porcina y humana.

29. Cisticercosis.—Definición.—Etiología.—Modos de infección.—Patogenia y lesiones.—Síntomas.—Diagnósticos, pronóstico, tratamiento.—Profilaxis para el cerdo y para el hombre.

30. Fiebre de Malta.—Sinonimia y definición.—Especies susceptibles.—Etiología y estudio experimental.—Modos de contagio natural.—Patogenia.—Síntomas en la cabra y en la oveja.

31. Diagnóstico de la fiebre de Malta.—Pronóstico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Medidas sanitarias.—Transmisión al hombre.—Profilaxis.

32. Difteria de las aves de corral.—Definición.—Es la difteria un proceso análogo a la viruela y al epiteloma contagioso de los mismos animales?—Etiología.—Infección experimental y natural.—Infecciones mixtas y difteria bacteriana.

33. Anatomía patológica de la difteria.—Síntomas.—Curso diagnóstico y pronóstico.—Tratamiento y profilaxis.—Medidas sanitarias.

34. Sarna de los animales mamíferos domésticos en general.—Definición.—Morfología y biología de los acarianos psóricos.—Géneros y especies más importantes.—Caracteres y modo de obrar de los sarcoptes, psoroptes y symbiotes.

35. Caracteres generales de las diversas acariasis, y animales domésticos en los cuales se las observa.—Síntomas de la sarna en general.—Diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.—Medidas sanitarias.

36. Sarna del caballo.—Sarna sarcóptica.—Diagnóstico.—Pronóstico y tratamiento.—

Sarna psorótica.—Diagnóstico diferencial.—Sarna symbótica.—Diagnóstico.

37. Sarna en el ganado lanar.—Sarna psorótica.—Síntomas.—Diagnóstico.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.—Sarna sarcóptica y symbótica.

38. Estudio de las sarnas psoróticas, symbóticas y sarcóptica en los ganados vacunos, de la sarcóptica en el cabrío y porcino, en el perro y en el gato.—Sarna folicular en el perro.

39. Pleuroneumonía contagiosa de los bóvidos.—Animales susceptibles.—Etiología.—Infección artificial.—Infección natural.—Patología y anatomía patológica.

40. Síntomas de la perineumonía.—Curso.—Diagnóstico.—Inoculaciones preventivas.—Inoculación willemsiana; técnica operatoria.—Consecuencias.—Inoculación con virus puro.—Sueroinmunización.—Medidas sanitarias.

41. Mal rojo del cerdo.—Sinonimia.—Etiología.—Modos de verificarse la infección natural.—Patogenia.—Anatomía patológica.

42. Síntomas del mal rojo, según revista la forma de urticaria, roseólica, febril, la septicémica o la crónica.—Curso y pronóstico.—Diagnóstico.—Investigación del bacilo específico.—Tratamiento.—Profilaxis.—Inoculaciones preventivas.—Medidas sanitarias.

43. Edema maligno.—Sinonimia.—Etiología.—Patogenia.—Anatomía patológica.—Síntomas.—Diagnóstico.—Tratamiento.—Profilaxia.

44. Carbunclo bacteridiano.—Sinonimia.—Animales susceptibles.—Etiología.—Modos de infección.—Patogenia y Anatomía patológica.

45. Síntomas del carbunclo bacteriano en los bóvidos, óvidos y suideos.—Diagnóstico.—Tratamientos.—Profilaxia.—Inoculaciones preventivas.—Medidas sanitarias.

*Legislación.*—1.<sup>o</sup> Disposiciones oficiales de mayor interés.—Breve examen de la ley de Sanidad de 1885.—Instrucción general de Sanidad pública de 1904. Real decreto de Fomento de 25 de Octubre de 1907.—Real decreto de 22 de Diciembre de 1908.—Reglamento de Sanidad exterior de 1917, modificado en 1920.

2.<sup>o</sup> Ley de Epizootias de 1914 y Reglamento para su aplicación de 1915 y 1917.—Reglamento de Zoonosis transmisible al hombre, de 1917.—Reglamento de Mataderos de 1918.—Reglamento de Paradas particulares de sementales, de 1921.

3.<sup>o</sup> Centros sanitarios consultivos. Real Consejo de Sanidad.—Real Academia de Medicina.—Juntas provinciales, regionales y municipales de Sanidad.—Colegios y Jurados profesionales.—Consejo Superior y Consejos provinciales de Fomento.—Su objeto, organización y funciones.

4.<sup>o</sup> Autoridades sanitarias.—Personal sanitario.—Dirección general e Inspectores generales.—Inspectores de servicios e Inspectores provinciales, regionales y municipales de Sanidad, Subdelegados de Sanidad.—Veterinarios municipales o titulares.—Nombramiento, funciones, deberes y derechos de dichos funcionarios.—Disposiciones porque se rigen.—Veterinarios de Estaciones sanitarias.

5.<sup>o</sup> Inspectores de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.—Su historia, nombramiento, funciones, deberes y derechos.—Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.—Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias.—Su nombramiento y funciones.

6.<sup>o</sup> Examen de la ley y Reglamento de Responsabilidad civil de los funcionarios públicos.—Faltas en que pueden incurrir los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad veterinaria en el ejercicio de sus funciones, y penalidad correspondiente.

7.<sup>o</sup> Régimen sanitario.—Medidas sanitarias de carácter general y enfermedades sujetas a las mismas.—Enfermedades de los animales consideradas como transmisibles al hombre, y disposiciones aplicables a las mismas.

8.<sup>o</sup> Importación, exportación, transporte y circulación de ganados.—Disposiciones vigentes en la materia.—Casos que pueden presentarse en la práctica y conducta a seguir en cada uno de ellos.

9.<sup>o</sup> Ferias, mercados y concursos de ganados.—Disposiciones vigentes.—Casos que se pueden presentar en la práctica y conducta a seguir.

10. Paradas de sementales.—Sus clases.—Requisitos para su apertura y funcionamiento.—Legislación vigente.—Casos prácticos y conducta a seguir.

11. Sacrificio obligatorio de los animales.—Casos en que procede.—Indemnización por sacrificio y cuantía de la misma.—Circunstancias que excluyen el derecho a indemnización.—Diligencias de que ha de constar el expediente de indemnización por sacrificio.—Legislación vigente en la materia.

12. Desinfectantes autorizados y técnica de la desinfección del material de transporte de ganados, de ferias, albergues de animales, etc.—Disposiciones que rigen en la materia.

13. Inspección de substancias alimenticias en el interior del Reino y en los puertos y fronteras.—Carnes muertas y frescas.—Carnes de reses lidiadas.—Caza y pesca.—Disposiciones que regulan su circulación y venta.

14. Servicios estadísticos.—Su importancia.—Forma de llevarlos a efecto.—Legislación vigente.

15. Relaciones de los inspectores municipales.

pales de Veterinaria con el Inspector municipal de Sanidad y con el Subdelegado de Veterinaria del distrito, y de éste con el Inspector provincial de Sanidad correspondiente.

Madrid, 5 de Febrero de 1926.—El Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, *Angel Pulido*.

**Ministerio de Hacienda.**—*Exportación de ganado caballar y mular.*—Por Real orden de 26 de febrero (*Gaceta* del 27) se declara libre de todo gravamen la exportación de este ganado, por considerar sobradamente abastecido el mercado interior.

## VARIEDADES

### El toro de San Marcos

Copiamos de la obra de Fr. Francisco de Coria, "Descripción de Extremadura", Madrid, 1690, esta curiosa historia, que han referido varios autores, y, entre los modernos, T. Costa, en su obra "El cultivo de la ganadería", Madrid, 1918.

"Existe en la villa de Brozas, partido judicial de Alcántara, provincia de Cáceres, una iglesia dedicada a la advocación del glorioso evangelista San Marcos, y en ella fundada una cofradía de gente muy honrada de la villa, que por devoción y reverencia al Santo, le ofrece un toro, que se guarda en las vacadas de la dicha villa, y llegada la víspera de la fiesta, sube el mayordomo de la iglesia con seis cofrades en busca del toro que para aquel año está ya señalado, y llegado el mayordomo a la vacada, con unas varillas en las manos, acercándose al toro con mucha fe y devoción, en nombre de Dios y del Santo, dice estas palabras: "*Andaaa... cáá... Ma...r...cos..., que ya es ya tiempo y hora de ir a hallarte a la celebración y fiesta del evangelista San Marcos*". El cual animal, oyendo esto, con ser toro y el más feroz y bravo que hallan y eligen para este ministerio, se rinde y amansa y da lugar para que le saquen solo de la vacada y le guíen y lleven a la villa como si fuera una mansa oveja. Y llegado con él a la iglesia de San Marcos, que está fuera de la villa, en la que está

ya puesto el clero con el pueblo, empiezan las vísperas con mucha solemnidad, a las cuales asiste el toro quietamente con mucho sosiego y reposo, como si fuera persona de entendimiento. Y acabadas las vísperas, el mayordomo y cofrades le llevan a la villa y le traen por las calles de ella, y entran en muchas casas y andan con él en todos los aposentos bajos de ellas, y piden limosna para el santo, entrando y saliendo por donde le guían, torciendo el cuerpo, cabeza y cuernos por la estrechura de los lugares por donde le hacen entrar, y después que de esta manera han dado vuelta a toda la villa, le llevan a un cercado y le encierran, donde se queda aquella noche. Por la mañana entra en el cercado el mayordomo solo, y llamando de la misma manera le saca fuera y lleva a la iglesia mayor de dicha villa, donde está juntita la clerecia y el pueblo. Y ordenándose una devota procesión, sale de la iglesia llevando en medio de ella al dicho toro, y junto a los sacerdotes que van vestidos para celebrar misa. Y es grande maravilla ver el sosiego y mansedumbre con que va sin hacer mal a nadie, llegándose todos a él con seguridad, y tocándole le ponen la mano en el lomo, y le asen de los cuernos, poniéndole en ellos roscas de pan, guirnaldas de flores y candelas encendidas, estando tan manso como un cordero, y muchas veces sucede que con la mucha gente que acude aquel día de toda la comarca a ver esta maravilla, apriétanle tanto que mu-

chas veces acontece caer sobre él, sin hacer más movimiento que si fuera un jumento. Antes, sucede muchas veces, viéndose apretado con la mucha gente, alza la cabeza y barba por no hacer daño ni tocar con los cuernos. Y de esta manera viene en la procesión hasta llegar al monasterio de Nuestra Señora de la Luz, de frailes descalzos de San Francisco, que está un buen trecho apartado de la villa. Y allí salen los frailes en procesión a recibir la de la villa a un tiro de piedra antes de llegar a la iglesia del Monasterio o capilla. Y pasando la procesión junto a él, sale el toro cinco varas bien agrias para entrar en él, y al salir baja otros cinco escalones, con gran admiración y espanto de los que lo ven. Y recibida la procesión por los religiosos entran en la Iglesia del Monasterio con el toro, y entran al claustro dando vuelta alrededor de él, y vuelven a entrar en la capilla mayor por junto a la sacristía, y entrando el toro en la capilla sube las gradas del altar mayor, que son ocho y bien agrias de subir, y llegando a la peana del altar mayor con el hocico huele y besa el altar mayor. Y dando la vuelta, vuelve a bajar las dichas gradas sin hacer mal a nadie, con verse bien apretado de la mucha gente que le cerca. Y saliendo con la procesión de la Iglesia va con ella hasta la ermita de San Marcos, en la cual celebran luego la misa con gran solemnidad en el altar que está aderezado por la parte de afuera por no caber la gente dentro, por ser mucha, a la cual se predica. A todo lo cual asiste el toro, estando muy manso y quieto hasta que el sacerdote consume y entonces le hace señal con unas varas al mayordomo y cofrades, dándoles con ellas. Y hecha esta señal, sale de allí tan feroz y desasosegado, corriendo con tanta bravura y furia que espanta, volviendo algunas veces la cara atrás como esparcido, sin osar nadie burlarse con él, mas

guardarse de él como mejor cada uno pueda, cosa por cierto que causa admiración y parece milagro manifiesto, con el cual quiere Dios manifestar la grandeza y santidad del cronista San Marcos, pues en su día y fiesta amansa a un animal tan bravo y feroz, y aunque es verdad que a San Marcos, entre los cuatro Evangelistas, le es apropiado el león y el toro a San Lucas, creo se hace esta memoria en toro por no haber león en España, y quien amansa un toro tan bravo, amansara un león si lo hubiera; pues es tan poderoso el Señor que todo lo puede, como se lee en la vida de San Jerónimo, en donde se dice que amansó Dios un león por medio de este santo varón, al cual sacó en el desierto una espina que se le había incado en una mano, y por eso pintan a San Jerónimo con un león a los pies, y también se cuenta esta maravilla en otras muchas historias. Por haber tenido muchos grandeza de incredulidad y dudado mucho de esta maravilla del toro, se ha suspendido la procesión algunas veces por el mandato particular del obispo de Coria como diocesano, por lo cual la villa de Brozas y los cofrades de San Marcos tienen breve apostólico y licencia general del Papa para que todos los años se haga procesión del toro, pues Dios es servido demostrar esta maravilla".

\*\*\*

Esta leyenda del toro de San Marcos tiene en la provincia de Cáceres cierta popularidad; en Talayuela, partido de Navalmoral de la Mata cantan esta copla:



Vente conmigo, morena,  
a la feria de San Marcos  
y verás aquel torito,  
arrodillado ante el santo.

La feria a que alude el cantar se celebra en un monte de la propiedad del marqués de Miravel.

## NOTICIAS

**Una circular de la Asociación Nacional Veterinaria.**—La comisión liquidadora, nombrada al disolverse la asociación nacional ha dirigido a todos los Presidentes de los Colegios la siguiente circular:

Distinguido amigo y compañero: Creyendo nosotros que la situación actual no debe prolongarse indefinidamente, hemos acordado convocar a una Asamblea de representantes provinciales de las secciones de la disuelta A. N. V. E. que deseamos se celebre durante el mes de mayo próximo, coincidiendo con el Concurso Nacional de Ganados, a fin de que ante ella expongan los compañeros que formaban el Comité Central Directivo la situación actual y se adopten acuerdos para lo futuro, especialmente en lo que afecta al Colegio de huérfanos que estaba en organización, a la clasificación de partidos y al montepío, así como en lo relativo a solicitar la rehabilitación de la A. N. V. E. si para entonces aún no se hubiera hecho, o ver si se nos autoriza para organizar una asociación nueva, conforme a las bases y procedimientos que en la Asamblea se acuerden.

Como a nuestro juicio, urge reanudar los trabajos en lo que respecta al Colegio de huérfanos, sería conveniente que usted convocara una reunión de ese Colegio veterinario de su digna Presidencia para estudiar el proyecto de reglamento que ya conoce y proponer las modificaciones, supresiones o adiciones que juzgue oportunas, las cuales habría de traer ese representante provincial, pues estimamos de gran interés que en la Asamblea de mayo quede definitivamente aprobado el Reglamento del Colegio de huérfanos y se nombre una comisión encargada de llevarlo a efecto, si no es posible tener Asociación Nacional, ya que las autoridades no habían de oponerse a que se realizara tan filantrópica obra, como no se opondrían tampoco a que más adelante organizase dicha Comisión el Montepío y propusiera la declaración oficial de la clasificación de partidos en el Ministerio de la Gobernación.

Por este motivo convendría también que en la reunión que ese Colegio celebre—y que habría de efectuarse, a lo sumo, en la primera quincena de abril—quedara definitivamente aprobada la clasificación de partidos, que suponemos tendrán ustedes ultimada, para que el representante provincial la traiga a Madrid con objeto de, en su día, ges-

tionar la aprobación de todas las de España.

En fin, en dicha Asamblea daremos cuenta de nuestra labor en la Comisión liquidadora que las circunstancias nos han obligado a formar, y entregaremos a quienes se designe, los fondos, documentos y enseres que de un modo transitorio se encuentran actualmente en nuestro poder.

Confiado en que usted tomará el asunto con todo interés para que no deje de haber representante de esa provincia en la Asamblea de mayo, quedan de usted afmos. servidores y compañeros, que estrechan su mano.—El Presidente, *F. Gordón Ordás*.—El Secretario, *F. Arribas*.

**Servicios del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona.**—Durante el mes de enero último fueron decomisados por los veterinarios municipales de Barcelona en los centros de abastos de esta ciudad: 62 reses de ganado vacuno y 108 fetos; 329 reses de ganado lanar y cabrío con 5.038 fetos; 32 reses de ganado de cerda con 706 fetos, y 14.065 kilogramos de espurgos y despojos.

De las reses vacunadas decomisadas en los mataderos, han sido 39 vacas, 2 bueyes y tres terneras, por tuberculosis, y las demás, hasta 53, han sido de enfermedades comunes.

De las reses de ganado de cerda decomisadas en los mismos mataderos han sido 2 por triquinosis, 5 por mal rojo, una por pleuresía 4 por cisticercosis y una por ictericia, siendo puestos en salazón, siendo las restantes, hasta 25, por enfermedades comunes.

De las reses lanares y cabrías decomisadas en dichos mataderos, han sido 8 por tuberculosis, 14 por viruela, 7 por infección purulenta, siendo las restantes, hasta 160, de enfermedades comunes.

Durante el citado mes han sido reconocidas en las estaciones y fielatos 9.699 reses de ganado vacuno, 59.311 de ganado lanar, 4.592 de ganado cabrío, 8.100 de ganado de cerda, 84.040

unidades de volatería, 17.341 piezas de caza. 59.228 conejos, 723 pichones y 112.387 docenas de huevos.

La mortalidad, según datos del registro nosográfico, en dicho mes ha sido el siguiente: ganado vacuno, 126; ganado lanar, 217; ganado cabrío, 54; ganado de cerda, 15; ganado caballar, 145 y ganado asnal, 21.

En los mercados públicos, central de pescado, volatería y frutas y verduras, estaciones y fielatos, en los distritos, se han decomisado en el mismo mes: espurgos y despojos, 18 kilos; carnes varias, 2; embutidos, 43 kilos; pescado, 52.142 kilos; frutas y verduras, 4.410 kilos; aves, 255; conejos, 16; caza, 162 piezas; 3.208 huevos, 5 kilos de substancias varias y 1.720 kilos de mariscos.

**Reglamento de Abastos.** — El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado en 4 de julio de 1925, un Reglamento de Abastos, que ha de regir en sus mercados desde el año actual.

En este Reglamento se señalan las siguientes obligaciones a los inspectores veterinarios, encargados del servicio de mercados:

Art. 161. Tendrán la obligación de permanecer en los Mercados por el turno que les corresponda, desde que se abran hasta que se cierran.

Art. 162. Reconocerán a la entrada los géneros que se hayan de poner a la venta, tanto al por mayor como al por menor.

Art. 163. Cuidarán de atender en el acto las denuncias que sobre el particular les hagan vendedores y compradores.

Art. 164.—Llevarán un libro registro donde consten los géneros inutilizados en el día, punto de procedencia de los mismos, nombre del dueño y causas de la inutilización.

Art. 165. Darán parte diario a la

Administración del Mercado con las novedades ocurridas en su servicio.

Art. 166. Extenderán en el acto el certificado de la inutilización, siempre que lo solicite el interesado.

Art. 167. Todo género denunciado por los mismos, será inutilizado a presencia del dueño y se enviará al Quemadero Municipal.

Art. 168. Pondrán especial cuidado en hacer cumplir en todas sus partes los artículos 422 y 424 de las Ordenanzas municipales.

#### **El Stud-Book y los veterinarios belgas.**

—Según leemos en los *Annales de Medicine Vétérinaire*, (sep.-oct. 1925) la “Société royale de Cheval de trait belge” (Real Sociedad de caballos de tiro belga), ha concedido a título de ensayo a los veterinarios la inscripción de los potros en el Stud-book, del caballo de tiro.

Este acuerdo constituye una conquista profesional importante, sabiendo el rigor con que se llevan estas inscripciones y el valor que se les concede a estos documentos.

Los veterinarios belgas han comprendido la significación de esta concesión, antes confiada a inspectores no veterinarios, y procuran corresponder a la confianza que la Real Sociedad ha depositado en la clase, redactando los certificados con minuciosa y justicia para conservar el gran prestigio del caballo belga, y demostrar la utilidad de nuestra profesión en el fomento hípico.

**No deben solicitarla.** — Se advierte a los compañeros que, aunque vean anuncio de Cerviá (Lérida), no deben solicitar la vacante de veterinario titular la, pues sólo se anuncia para dársela en propiedad al veterinario que la desempeña interinamente desde hace 11 años y con objeto de legalizar su situación.

# Complete Vd. su biblioteca con este libro

COMPENDIO DE PATOLOGIA QUIRURGICA PARA VETERINARIOS, por los doctores E. FRÖHNER y R. EBERLEIN, catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción ampliada, de la 6.<sup>a</sup> edición alemana, por P. FARRERAS. Un tomo de 400 páginas, ilustrado con 172 grabados, encuadernado en tela, 17 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, sólo doce pesetas.

Escrito en el lenguaje correcto, sobrio y claro que emplea en sus publicaciones didácticas el glorioso maestro doctor Fröhner, y enriquecido con la valiosa colaboración del malogrado profesor Eberlein, expone este *Compendio* el estado actual de los conocimientos veterinarios en punto a patología quirúrgica. Baste decir, en elogio de esta obra, que en Alemania han aparecido en pocos años seis ediciones, y que la traducción española hecha sobre la última edición original publicada en 1920, contiene los últimos adelantos y perfeccionamientos quirúrgicos deducidos de la actuación de los veterinarios militares en la guerra mundial.

## El mejor libro de Sanz Egaña

ENSAYOS SOBRE SOCIOLOGIA VETERINARIA, por C. SANZ EGAÑA. Un tomo en 8.<sup>o</sup>, de cerca 500 páginas, 7 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, sólo cinco pesetas.

Todos los temas que más han agitado a la opinión veterinaria en estos últimos quince años (enseñanza, intrusismo, colegiación, sindicación, vulgarización científica, higiene pecuaria, reforma de la carrera, etc.), han sido tratados de mano maestra por la fecundísima pluma de Sanz Egaña, y se hallan reunidos—convenientemente seleccionados—en este libro, frívolo en apariencia, pero de gran valor doctrinal. El talento de Sanz Egaña sabe infundir interés y vida aun a los más triviales asuntos que son materia de sus artículos profesionales. El lector halla siempre en ellos el dato curioso, el hecho ignorado, el concepto nuevo, la idea original que le mueven a discurrir y a meditar. En esta última cualidad estriba el valor máximo de la presente obra; el libro de Sanz Egaña es un libro para la meditación. Deben leerlo todos los veterinarios, tanto los escépticos como los entusiastas; para todos contiene valiosos estímulos y enseñanzas, pues, como ha dicho Gordón, es la hermosa contribución realizada con esfuerzo gigantesco por un hombre masculino, a la obra sacrosanta de la redención de la Veterinaria.

# ÉXITO EDITORIAL

ELEMENTOS DE ARTE DE RECETAR Y COLECCION DE RECETAS, PARA VETERINARIOS Y ESTUDIANTES, por el doctor Otto Regenbogen, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Berlín. Traducción ampliada por P. FARRERAS. Un tomo en 8.<sup>o</sup> de cerca 300 páginas, encuadernado en tela, 6'50 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, *sólo cinco pesetas*.

Las 1.131 fórmulas que figuran en este libro son: unas, fruto de la experiencia de su autor, y otras, están tomadas de las obras clásicas y modernas. Todas ellas han sido seleccionadas con el criterio científico severo de un maestro que mira la Farmacología con excepticismo y sólo recomienda las recetas infalibles.

Este libro es un compañero a quien se debe consultar en el momento de prescribir un tratamiento, a fin de escoger, de entre los que están indicados, el que mejor conviene en cada caso.

## Indispensable a los inspectores de carnes

EL MATADERO PÚBLICO; SU CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y GOBIERNO, por C. SANZ EGAAÑA. Un tomo de 528 páginas, ilustrado con 173 grabados, y encuadernado en tela, 16 pesetas. Para los suscriptores de esta Revista, *sólo diez pesetas*.

Este es el único libro que existe escrito en español, dedicado a estudiar y resolver a la luz de los modernos adelantos de la mecánica y de la higiene, todos los problemas que se plantean en el matadero moderno. Corrientemente se oye decir que es preciso demoler la inmensa mayoría de nuestros mataderos, transformar su régimen de trabajo y extirpar los abusos y corruptelas que se cometan en el abasto de carnes. Todo ello es muy cierto, pero no es suficiente. Después de señalar los defectos, es preciso dar soluciones prácticas y eficaces para corregirlos, y esto es lo que hace la obra del señor Sanz Egaña.

Los veterinarios municipales, que son hoy los directores técnicos de los mataderos, no deben desempeñar sus funciones guiados sólo por la rutina y el empirismo de nuestros antepasados. Han de poseer una sólida preparación científica, han de conocer las nuevas normas del matadero público moderno, si quieren ejercer con autoridad y prestigio su importante función social. Los inspectores de carnes que durante su carrera no recibieron en la cátedra enseñanzas sobre estas materias, hallarán en la presente obra un abundante caudal de conocimientos modernos, que les capacitará para enjuiciar con acierto sobre cuestiones de mataderos.